



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 19 de julio de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. IMPUGNACIÓN DE TUTELA – Auto Nulidad
Rad. 76001-31-03-013-2022-00135-01
Accionante: Edgar Javier Navia Estrada
Accionado: Juzgado 34º Civil Municipal de Cali
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-034-2018-00238-00 **Gloria Nancy Osorio Carmona**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha catorce (14) de julio de 2022 que a la letra dice: *“1. DECLARAR la nulidad de todas las actuaciones surtidas en la presente tutela con posterioridad al auto proferido por el Juzgado Trece Civil del Circuito de esta ciudad, el día 12 de mayo de 2.022, ordenando al a-quo reiniciar el trámite, notificando en debida forma, esa y todas las providencias que en adelante se profieran, siguiendo para ello el trámite señalado en el Decreto 2591 de 1991. 2. REMÍTASE por Secretaría el expediente digital al Juzgado Trece Civil del Circuito de Cali para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral precedente. Notifíquese y cúmplase. FDO. MAGISTRADO. CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**